



## CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA AMBIENTAL

La abajo firmante, hace constar que el proyecto correspondiente a la:

**“CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO CON PANELES SOLARES EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE QUICAYAN, MUNICIPIO DE TECOMATLÁN, PUEBLA”.**

Cumple con los requisitos y normas aplicables en materia ambiental, ya que los trabajos en cuestión se realizarán en tramos de calles ya existentes y en uso constante, contemplándose las medidas necesarias para no afectar el entorno.

Los materiales contemplados en el proyecto no son riesgosos y se aplicarán sobre áreas en donde se ejecutarán conceptos de obra, sin afectar el entorno urbano, ni la seguridad, tanto de los trabajadores, así como tampoco la de los ciudadanos.

Por lo tanto, es viable la ejecución del proyecto mencionado, ya que solamente se contempla el mejoramiento y modernización del sistema de alumbrado en calles que ya están funcionando, sin afectar las condiciones ambientales y de ecología de la zona.

Desglose de la obra en general:

- ALUMBRADO CON PÁNELES SOLARES.



**ATENTAMENTE**  
**TECOMATLAN, PUE. A 18 DE ABRIL DE 2025**

**DIRECCIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS**

**TECOMATLAN,  
PUEBLA  
2024- 2027**

**ARQ. IZCAXOCHITL CITLALMINA MARTÍNEZ MEDINA**  
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO DE TECOMATLAN, PUEBLA



ayuntamiento@tecomatlan.gob.mx



(275) 44 120 16 y 44 120 24



www.tecomatlan.gob.mx



Calle Calvario # 2, Col. Centro, C.P. 74870, Tecamatlán, Puebla, México.